

RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

DERECHO

MALLA DE REDISEÑO

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral como práctica preprofesional

NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
Nivel	PAO	SI	NO		
1	IV	x		- Copia de factura de cancelación del arancel vigente por validación. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). (certificado laboral con vigencia mínima de 1 o 2 años) . - Solicitud dirigida a la Coordinadora de la Titulación de Derecho. - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral, que debe referirse a dos puntos sustanciales para su validación: - o Experiencia de trabajo con la comunidad y organizaciones sociales en el ámbito socio-legal, y	El componente de Prácticum 1 busca que el estudiante al titularse como Abogado/a se encontrará apto para vincularse o relacionarse con facilidad con la sociedad civil, además conoce las diferentes herramientas para trabajo con comunidades y grupos sociales, brindando mayores oportunidades laborales. Buscando que el profesional a más de tener una formación jurídica de excelencia, desarrolla el aspecto social-humano, aprendiendo a trabajar con actores de la sociedad civil, a desenvolverse ante los diferentes retos que se presentan diariamente; por lo tanto, el requerimiento académico es el siguiente; Memoria sobre la actividad laboral, en las que queden cubiertas las competencias académicas del componente que son: • Identifica actores de la sociedad civil • Distingue la participación social y comunitaria en los diferentes proyectos ejecutados • Evalúa mediante un diagnóstico la problemática social en su proyecto • Aplica algunas técnicas de recolección de datos cualitativos o cuantitativos. • Participa en talleres de concientización de acuerdo al proyecto de vinculación ejecutado

			○ Participación e involucramiento de actividades en proyectos socio-legales. - Entrevista. IMPORTANTE: - Para aprobar un nivel de Prácticum mediante el reconocimiento a través de la experiencia laboral se requiere mínimo 7 puntos sobre 10. - Si el nivel de Prácticum no es reconocido, el estudiante deberá matricularse y cursar el nivel de Prácticum correspondiente.	• Conoce y aplica la normativa jurídica. La estructura de la Memoria es la siguiente: - DATOS INFORMATIVOS: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - INTRODUCCIÓN: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral. - CUERPO DE LA MEMORIA: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional, hacer énfasis en: Experiencia de trabajo con la comunidad y organizaciones sociales en el ámbito socio-legal, y, participación e involucramiento de actividades en proyectos socio-legales. - CONCLUSIONES: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: Del estudiante y del responsable de la empresa o entidad. - ANEXOS: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria.
2	V	x	- Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. El estudiante debe demostrar mínimo 6 meses de dedicación. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). - Solicitud dirigida a la Coordinadora de la titulación de Derecho.	El componente le permitirá al egresado de la Titulación de Derecho estar preparado para el campo laboral; permitirá al estudiante vincularse de manera directa con la práctica jurídica, logrando así un mayor criterio de legal y sentido de la argumentación Jurídica, por lo que sin este conocimiento no podrían fundamentar sus argumentos, mismos que se prevén en el desarrollo de su carrera; por lo tanto, el requisito académico es el siguiente; Memoria sobre la actividad laboral, en las que queden cubiertas las competencias académicas del componente que son:

			- En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral. - Entrevista. IMPORTANTE: - Debe tener aprobado el prerequisite que es: Prácticum 1. - Para aprobar un nivel de Prácticum mediante el reconocimiento a través de la experiencia laboral se requiere mínimo 7 puntos sobre 10. - En caso de que el pedido de validación sea aceptado favorablemente el mismo sólo equivale a la validación de la materia (Prácticum 2), es decir las 500 horas de prácticas preprofesionales ordenadas por el Consejo de la Judicatura se deben realizar obligatoriamente. - Si el nivel de Prácticum no es reconocido, el estudiante deberá matricularse y cursar el nivel de Prácticum correspondiente. - La validación del Prácticum 2 NO EXIME DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ordenadas por el Consejo de la Judicatura.	• Aplica las normas y principio del sistema jurídico nacional en procesos concretos. • Utiliza técnicas argumentativas y teoría del caso según los conflictos legales a resolver. • Valora el ejercicio profesional y el funcionamiento del sistema de justicia. La estructura de la Memoria es la siguiente: - DATOS La estructura de INFORMATIVOS: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - INTRODUCCIÓN: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral. - CUERPO DE LA MEMORIA: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - CONCLUSIONES: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: Del estudiante y del responsable de la empresa o entidad. - ANEXOS: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria.
3	VI	x	- Copia de factura de cancelación del arancel vigente por validación. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. El estudiante debe demostrar mínimo 6 meses de dedicación	El componente le permitirá al egresado de la Titulación de Derecho estar preparado para el campo laboral; permitirá al estudiante vincularse de manera directa con la práctica jurídica, logrando así un mayor criterio de legal y sentido de la argumentación Jurídica, por lo que sin este conocimiento no podrían fundamentar sus argumentos, mismos que se prevén en el desarrollo de su carrera; por lo tanto el requisito académico es el siguiente; Memoria sobre la actividad laboral, en las que queden cubiertas las competencias académicas del componente que son:

				- Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). - Solicitud dirigida a la Coordinadora de la titulación de Derecho. - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral. - Entrevista. IMPORTANTE: - Debe tener aprobado el prerrequisito que es: Prácticum 2. - Para aprobar un nivel de Prácticum mediante el reconocimiento a través de la experiencia laboral se requiere mínimo 7 puntos sobre 10. - En caso de que el pedido de validación sea aceptado favorablemente el mismo sólo equivale a la validación de la materia (Prácticum 3), es decir las 500 horas de prácticas preprofesionales ordenadas por el Consejo de la Judicatura se deben realizar obligatoriamente. - Si el nivel de Prácticum no es reconocido, el estudiante deberá matricularse y cursar el nivel de Prácticum correspondiente. - La validación del Prácticum 3 NO EXIME DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ordenadas por el Consejo de la Judicatura.	• Aplica las normas y principio del sistema jurídico nacional en procesos concretos. • Utiliza técnicas argumentativas y teoría del caso según los conflictos legales a resolver. • Valora el ejercicio profesional y el funcionamiento del sistema de justicia. La estructura de la Memoria es la siguiente: - DATOS La estructura de INFORMATIVOS: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - INTRODUCCIÓN: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral. - CUERPO DE LA MEMORIA: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - CONCLUSIONES: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: Del estudiante y del responsable de la empresa o entidad. - ANEXOS: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria.
--	--	--	--	---	--

Noviembre, 2025

F.....

Dr. Juan Andrés Jaramillo Valdivieso

DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO